AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 99/2015 del 10 de diciembre de 2015

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A99R02F101215
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA"
(Hoja 1 de 3).

VISTO y CONSIDERANDO: El Informe de evaluación de ofertas de fecha 09 de diciembre de 2015, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, emitido en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Asesoría Económica Financiera", presentado en fecha 10 de diciembre de 2015, elevando a consideración del Directorio el resultado del proceso licitatorio.-

Que formalizaron ofertas en la fecha prevista para la apertura de ofertas técnicas las firmas PRICEWATERHOUSECOOPERS y MCS GRUPO CONSULTOR.-

Que la evaluación de las ofertas presentadas fue realizada tomando cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57°, 58º, 60º, 61º, 63º, 64º y 94º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Que según el referido informe, las ofertas presentadas por las firmas PRICEWATERHOUSECOOPERS y MCS GRUPO CONSULTOR se ajustaron a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, pasando a la siguiente etapa de evaluación. Asimismo el Comité de Evaluación de Ofertas verificó a través del SINARH que los mencionados oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, incisos a) y b), de la Ley Nº 2.051/03, según lo establecido en la Resolución N° 849/2015, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas también verificó que ambas firmas cumplen con las documentaciones legales solicitadas en el pliego de bases y condiciones del llamado.-

Que de esta manera se prosiguió con la evaluación técnica de ambas firmas, en la cual la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS obtuvo ochenta y siete (87) puntos y la firma MCS GRUPO CONSULTOR obtuvo noventa (90) puntos, obteniendo ambas el puntaje mínimo requerido para la evaluación de las propuestas económicas.-

Que se continuó con la evaluación económica de ambas firmas, en la que resultó que la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS obtuvo cien (100) puntos y la firma MCS GRUPO CONSULTOR obtuvo ochenta y tres coma noventa y un (83.91) puntos.-

Que en la evaluación combinada practicada, la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS obtuvo un total de 90,25 puntos y la firma MCS GRUPO CONSULTOR obtuvo un total de 88,47 puntos; por lo que conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Apéndice 1 del PBC, *"la adjudicación debe recaer en la firma cuya propuesta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada"*, la propuesta de la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS fue recomendada para la adjudicación.-

Que el referido Comité verificó que la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS cumple con los requisitos de capacidad financiera y asimismo concluyó que la propuesta presentada por la misma se ajusta a los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado para la contratación del servicio de "Asesoría Económica Financiera", resultando solvente su oferta.-

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 99/2015 del 10 de diciembre de 2015

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A99R02F101215
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA"
(Hoja 2 de 3),

.../// ...

Que el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD recomendó al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo adjudicar a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS el mencionado Llamado.-

Que deviene pertinente dar curso favorable a la recomendación efectuada.-

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Asesoría Económica Financiera" con ID Nº 290.722, por un monto total de Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones (₲ 144.000.000) IVA incluido; plurianuales, por el término de 24 meses, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Asesoría Económica Financiera, según especificaciones técnicas	Mes	24	₲ 6.000.000	₲ 144.000.000
				TOTAL ₲ (IVA incluido)	₲ 144.000.000

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con la firma adjudicada; así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación respectivo, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENITEZ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 99/2015 del 10 de diciembre de 2015

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A99R02F101215
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA"
(Hoja 3 de 3).

.../// ...

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENITEZ
Secretaria Ejecutiva
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL